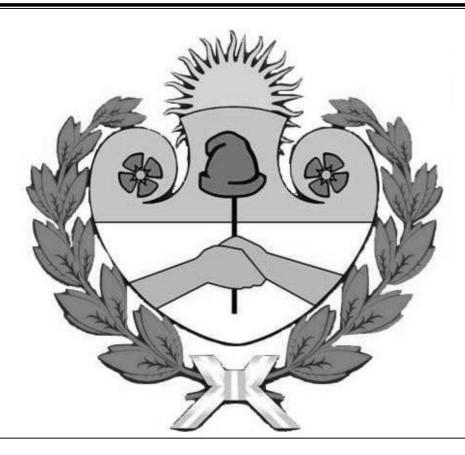
BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 19 Año XCV

"2.012 Año del Bicentenario del Exodo Jujeño"

San Salvador de Jujuy, 15 de Febrero de 2012.-

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial de Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Domicilio Legal Av. Alte. Brown 1363 Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA-

Oficina de Liquidación Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales Lunes- Miércoles- Viernes

Creado por "Ley Provincial Nº 190" del 24 de Octubre de 1904.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Inscripción Nº 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Jefe de Gabinete de Ministros

C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Hugo Oscar Insausti

Ministro de Hacienda

C.P.N. Ricardo Enrique Pierazzoli

Ministro de Producción

Gabriel Esteban Romarovsky

Ministro de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Ing. Luis Horacio Cosentini

Ministro de Salud

Dr. Victor Alberto Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Facundo Manuel Figueroa Caballero

Ministro de Educación

Lic. Rodolfo Alejandro Tecchi

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N. Miguel Ángel Lembo

Fiscal de Estado

Dr. Alberto Miguel Matuk

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 55-S.-

EXPTE. N° 200-139/11 y Agdos. N° 700-1094/10 y N° 713-219/10.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DIC. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Aníbal Massaccesi, en su carácter de Apoderado Legal de la Bioquímica María del Carmen Dracich, quien revista en el cargo Categoría D(j-1), Agrupamiento Profesional- Ley 4418, del Centro Sanitario, en contra de la Resolución Nº 5969-S-11, por las razones invocadas en el exordio.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER GOBERNADOR

DECRETO Nº 9601-S.-

EXPTE. N° 200-519/10 y Agdos. N° 700-997/10, N° 700-1255/10, 712-229/10 y Nº 713-297/10.-

...........

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 NOV. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Carlos Cesar Tortora, categoría E, Agrupamiento Profesional-Ley 4418, del Centro Sanitario, con el Patrocinio Letrado de la Dra. Amalia Beatriz Pigino, en contra de la Resolución Nº 585 emitida por la Dirección de la citada Unidad de Organización en fecha 27 de agosto de 2010, por las razones invocadas en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO GOBERNADOR

DECRETO Nº 9629-G.-

EXPTE. N° 0200-431/2010.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 NOV. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA.

ARTÍCULO 1º.- Recházase, el Reclamo Administrativo Previo (Ley Nº 5238) tentado en autos por el Dr. ENRIQUE MIGUEL MALLAGRAY, en nombre y representación del señor JUSTO ANTONIO PORTAL, DNI Nº 21.321.336, a tenor de lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 9736-H.-

EXPTE. N° 536-I-1987 y Agdos.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 NOV. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dejase sin efecto la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 6582-OP-89, a favor de la señora Amanda Ibáñez, LC Nº 4.140.960. en lo que respecta al lote 16 de la Manzana 372, padrón A-66013, matricula A- 18861-66013, ubicado en Bº Alto Comedero, departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy.-

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase en venta a favor de la señora TIMOTEA ZUBELZA, LC Nº 6.171.375, el terreno fiscal individualizado como lote 16 de la Manzana 372, padrón A-66013, matricula A-18861-66013, ubicado en Bº Alto Comedero, departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 9934-G.-

EXPTE. N° 0200-038/2010 y Agdo. 0400-8811/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 NOV. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º .- Recházase, por improcedente e inadmisible, el Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo de Policía de la Provincia, JUAN ÁNGEL ESPINOSA, DNI Nº 17.909.059, Legajo 13.634 en contra de la Resolución Nº 133-G-10 dictada por el Ministerio de Gobierno y Justicia, a tenor de lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 9985-H.-

EXPTE. N° 761-23746/07 y AGDO.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 NOV. 2011.-EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA.

ARTÍCULO 1º.- Reconócese en el marco de lo normado por el Articulo 6° de la Ley N° 24.557 el accidente laboral sufrido por el señor ANDRÉS GONZÁLEZ, el día 18 de abril de 2006.-

ARTÍCULO 2.- Facultase a Fiscalía de Estado a celebrar Convenio de Pago con los herederos del señor ANDRÉS GONZÁLEZ, en concepto de indemnización por accidente laboral como consecuencia del infortunio padecido por el mismo el día 18 abril de 2006, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/60 CTVOS. (\$130.385,60) aprobada por Resolución Nº 040-ISJ-2011 dictada por el Instituto de Seguros de Jujuy.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

RESOLUCIÓN Nº 0050-E.-

EXPTE. N° 1050-2693/11.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC. 2011.-

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la Educación Técnico Profesional en la Especialidad Maestro Mayor de Obras, que como anexo Único se incorpora como parte del presente acto resolutivo -

Lic. Rodolfo A. Tecchi

Ministro de Educación

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/12

OBRA: MODIFICACION Y AMPLIACION DE LA SEDE DEL SEXTO DISTRITO-PROVINCIA DE JUJUY

TIPO DE OBRA: Excavación para fundaciones de base y vigas, Mamposterias. Revestimientos, Cielorrasos, Cubiertas. Contrapisos, Pisos y Zócalos. Trabajos de pintura y colocación de aberturas

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.900.000,00.- referido al mes de Junio de 2011.-

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 16 de abril de 2012 a las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 16 de Marzo de 2012.

PLAZO DE OBRA: catorce (14) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) - Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) -D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) – Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

03/06/08/10/13/15/17/22/24/27/29 FEB. 02/05/07/09 MAR. LIQ. Nº 100805 \$ 170,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/2011

EXPEDIENTE N°: 701-366/2011

OBJETO DEL LLAMADO: COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS E INSUMOS DESCARTABLES PARA HOSPITALES DE TODA LA PROVINCIA.-

DESTINO: HOSPITALES DE LA PROVINCIA

APERTURA DE SOBRES: 12/03/2012 HORA: 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS CON 00/100 CTVOS.)

PLIEGO E INFORMES: Dirección General de Administración — Departamento de Compras - Av. Italia esq. Independencia — 4.600 San Salvador de Jujuy — Todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. Tel./Fax: 0388- 423-5640. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, sito en Av. Italia esq. Independencia — subsuelo - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Ministerio de Salud.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL CON 00/100) VENTA DEL PLIEGO: EN JUJUY - Los Pliegos de Bases y Condiciones serán entregados por la Dirección General de Administración (TEL. 0388-4235640) a los interesados, contra la presentación del comprobante de ingreso expedido por la Tesorería del Ministerio de Salud contra pago en efectivo o de la boleta de deposito bancario efectuado únicamente en efectivo que acredite la compra del pliego. A tal fin, se encuentra habilitada la Cuenta Corriente № 32000940088165-7 - Ministerio de Salud, Bco. MACRO BANSUD, Sucursal San Salvador de Jujuy.

EN BUENOS AIRES: Los Pliegos de Bases y Condiciones serán entregados por la Delegación del Ministerio de Salud en Bs. As. (Carlos Pellegrini N° 755 - 4° Piso – Capital Federal) a los interesados, contra pago en efectivo del mismo.

06/08/10/13/15 FEB. LIQ. Nº 100815 \$ 70,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada Nacional del siguiente servicio:

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL Nº 02/12

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE DESMALEZAMIENTO, SOBRE RUTA NACIONAL Nº 66 EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - SEDE 6º DISTRITO JUJUY.

TIPO DEL SERVICIO: Servicio de desmalezamiento sobre; Ruta Nacional N° 66 – desde Empalme Ruta Nacional N° 9 (Progr. 0,00), hasta Puente sobre Río Perico (Progr. 24,17). De acuerdo a especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Licitación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos; doscientos ochenta mil con 00/100 (\$ 280.000,00). Referido al mes Diciembre de 2011.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 24 de Febrero del 2012 a las 12:00 hs.

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: A partir del 15 de Febrero de 2012

PLAZO DE ENTREGA: Treinta días, una vez recepcionada y conformada la Orden del Servicio.

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

sita en la Avda. Santibáñez Nº 1312, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: Unidad Operativa de Compras de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD sita en la Avda. Santibáñez Nº 1312, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

15/17/22 FEB. LIQ. N° 100869 \$ 50,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada Nacional del siguiente servicio:

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL Nº 03/12

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - SEDE 6º DISTRITO JUJUY.

TIPO DEL BIEN: Provisión de suministros del tipo combustible; gas oil, euro diesel y nafta súper. Destinada a las actividades que se desarrollan, en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad – Sede del 6º Distrito - Jujuy.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos; doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 250.000,00). Referido al mes Noviembre de 2011.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 29 de Febrero del 2012 a las 13:00 hs.

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: A partir del 22 de Febrero de 2012.

PLAZO DE ENTREGA: Diez días, una vez recepcionada y conformada la Orden de Compra.

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD sita en la Avda. Santibáñez Nº 1312, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: Unidad Operativa de Compras de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD sita en la Avda. Santibáñez Nº 1312, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

15/17/22 FEB. LIQ. Nº 100870 \$ 50,00.-

CONTRATOS - CONVOCATORIAS

REMATES

MARIO CHILALI

Martillero Público Judicial

REMATA

POR ORDEN JUDICIAL UN INMUEBLE EDIFICACION PARA VIVIENDA EN BARRIO GRAL. SAVIO DE LA CIUDAD DE PALPALA SOBRE CALLE LAMADRID 261.- CON BASE \$ 115.948,38 Y REDUCCION.-Dra. CRISTINA MARCO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.1, por habilitación, Secretaria nro. 1, a cargo de la Dra. M. JOSEFINA VERCELLONE, en el Expte. B-240.011/10-caratulado: EJECUCION HIPOTECARIA: FONTANET FRANCISCO - GAIDO NELIDA HAYDEE c/ ZERPA, NELIDA MABEL, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Publico Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, con la base de \$ 115.948,38 el inmueble de propiedad de la demandada, individualizado como: Lote 4 de la Manzana 139, Nueva Nomenclatura Catastral: Circ.1, Secc. 8, Manzana 139, Parcela 4, Padrón P-27234, Matricula P-6246, ubicado en Depto. Palpala, Barrio General Savio, de ésta Provincia, el que tiene las siguientes características:

EXTENSION: Fte.: 10,00 m.- C/Fte.: 10,00 m.- Cdo.:31,50 , m.- Cdo. 31,50 , m.- LINDEROS: N. Calle.- S. Parcela 19.- E: Parcela 5.- O: Parcela 3.- SUPERFICIE según plano: 315,00 m2.- GRAVAMENES: Según informe del Registro Inmobiliario registra: As.4: Hipoteca en 1er. Grado por \$77.000 ejecutado en autos registrado el 22/6/2010.- As.5: Embargo Preventivo del Juzgado Ira. Inst. C.y C. nro.6, Secr.11 – Expte. B-239.960/10-Ejecutivo. Roberts Claudia Analia c/ Zerpa, Nelida Mabel, inscrip. provis. 08/10/2010 y definitivo 15/12/2010.- As. 6: Hipoteca 1er.Grado Acr. Francisco Fontanet y Nelida Haydee Gaido-Ddor: Nelida Mabel Zerpa, monto \$ 62.000 E.P.nro. 84 de fecha 16/6/2010, Insc. Prov. 19/10/2010.- As. 7: Embargo del Juzgado 1ra. Inst. C.C. nro. 1, Secretaria nro.1, en Expte. B-240.011/10-Ejecucion Hipotecaria: Fontanet Fraancisco – Gaido, Nelida Haydee c/ Zerpa, Nelida Mabel insc. Provis: 15/12/2010.- As.9: Embargo Preventivo del Juzgado 1ra.Inst. C.C. nro.1, Secr.2 Expte. B-248.499/11-Ejecutivo: Segovia Rene Humberto c/ Zerpa Nélida Mabel, registrado el 23/03/2011.- Registra deuda por impuestos Inmobiliarios de \$2.673,80 a la Dirección Provincial de Rentas; \$719,76 a la Municipalidad de Palpala por tasa de barrido, limpieza y extracción de residuos; \$ 956,33 a Agua de los Andes S.A., \$ 449,51 a EJESA, que se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de gravámenes.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados.- ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra sin de ocupantes.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al momento de ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio que deberá constituir al efecto.- REDUCCION DE BASE: De no existir postores por la base señalada y luego de una espera de quince minutos se procederá a la subasta con la base reducida en 25% o sea con la base de \$ 86.961,28.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en las oficinas del Martillero sito en Calle Río Pilcomayo 1060 - B. M. Moreno-San Salvador de Jujuy, el dia 17 de Febrero del 2012, a Hs. 18.-Edictos en el B. Oficial y un diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Palpala.- S.S. de Jujuy, 6 de Febrero del 2012.-

13/15/17 FEB. LIQ. Nº 100851 \$ 30,00.-

CARLOS A. VACA PETRELLI Martillero Público Judicial

Mat. Prof. Nº 6

S.S. Dra. MARIA R. CABALLERO DE AGUIAR, Vocal Presidente de Trámite de la Sala Primera de la Cámara C. y C., comunica por 3 veces en 5 días en el Expte. Nº B-230526/10, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS Y SENTENCIA EN EXPTE. B-174555/07: DANISA ORDOÑEZ SOLA Y OTRA c/ SUSANA GRACIELA MENDIETA", que el Martillero Público Judicial CARLOS A. VACA PETRELLI, Mat. Prof. Nº 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y sin BASE: BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS EN AUTOS INDIVIDUALIZADOS COMO: 1º) Un colchón "MAXIKING" de 1,30 x 1,90 x 0,30, color azul; 2°) Un colchón "MAXIKING" de 1,30 x 1,90 x 0,30, color azul; 3°) Un colchón "MAXIKING" de 1,00 x 1,90 x 0,27, color gris; 4°) Un colchón "MAXIKING" de 1,40 x 1,90 x 0,27, color amarillo; 5°) Un colchón "MAXIKING" de 0,80 x 1,90 x 0,25, color amarillo; 6°) Un colchón "MAXIKING" de 1,30 x 1,90 x 0,30, color azul; 7°) Un colchón "MAXIKING" de 1,00 x 1,90 x 0,25, color azul y 8°) Un colchón "MAXIKING" de 0,80 x 1,90 x 0,25, color amarillo, en el estado en que se encuentran. Los bienes podrán ser revisados desde una hora antes de la subasta. La Subasta se efectuará el día Martes 28 de Febrero de 2012 a hs. 18.00 en calle Ramírez de Velazco 136 de San Salvador de Juiuv. Para mayores informes, consultar al Martillero en Ramírez de Velazco 136 - Tel. 4240128 y 155-811800 entre 17,00 y 20,30 hs. y/o en Secretaría. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local en letras 7b, sin agregados ni enmiendas. SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Febrero de 2012. Sra. MARIA T. BARRIOS - SECRETARIA.-

15/22/24 FEB. LIQ. № 100865 \$ 30,00.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Dr. ROBERTO SIUFI - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 - Secretaria Nº 8 sito en Lamadrid esq. Independencia 1° piso, en el EXPTE.N° B-248089/11 caratulado: PEQUEÑO CONCURSO: LAGO, EDUARDO ENRIQUE, se ha dictado la siguiente resolución: S.S. DE JUJUY, 07 de Febrero de 2012.-.AUTOS VISTOS:...RESUELVO: I.- Ampliar los plazos del pequeño concurso de Lago, Eduardo Enrique y fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia Informativa para el día 29 de marzo de 2012 a hs.8,30 o el día inmediato posterior si fuere feriado o inhábil.- II.- Ordenar se publiquen Edictos por la concursada durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.).-III.- Notifíquese, regístrese, agréguese copias en autos.- Fdo.- Dr. ROBERTO SIUFI- Juez - Ante mi Dra. PATRICIA ORTIZ ARAMAYO --SECRETARIA HABILITADA.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Cinco veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de Febrero de 2012 - Secretaría Nº 8.-

15/17/22/24/29 FEB. LIQ. N° 100863 \$ 50,00.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

El Dr. JORGE EDUARDO MEYER, Juez de Tribunal de Familia, Titular de la Vocalia Nº II, en el **Expte. Nº B-190.644/08** caratulado: "DIVORCIO VINCULAR: JURADO MARGARITA ROSA C/ GUZMAN TEOFILO", en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 162 del C.P.C. por el presente se notifica al Sr. GUZMAN TEOFILO, L.E. Nº 8.302.679 del siguiente proveído: SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Junio de 2.008.- Por presentada la Dra. BETTY NOEMI ZALAZAR, en nombre y representación de MARGARITA ROSA JURADO, por constituido domicilio legal y parte, a mérito del Poder General para juicios de Fs. 04/05.- A lo manifestado en el escrito que antecede, téngase presente.- Admítase la presente demanda de Divorcio la que se tramitará de conformidad al procedimiento del Juicio Ordinario (Art. 370 y ss. Del C.P.C).-Agréguese la documentación acompañada y téngase presente para su oportunidad.- Ofíciese a la Secretaria Electoral dependiente del Juzgado Federal y a la Jefatura de la Policía de la Provincia a fin de que informen el actual domicilio del demandado.-Notificaciones por Secretaria martes y jueves o el siguiente hábil en caso de feriado.- Diligencias a cargo de la presentante de autos.- Notifiquese por cedula.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- DADO, FIRMADO Y SELLADO en mi despacho en al ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 9 días del mes de agosto de 2011.-

10/13/15 FEB. LIQ. N° 100830 \$ 30,00.-

Dra. MARIA ROSA CABALLERO DE AGUIAR, Vocal de la Sala I Cámara Civil y Comercial de la ciudad de San Salvador de Jujuy y Presidente de Tramite en el Expte. Nº B-246.572/10: "ORDINARIO POR RESOLUCION DE caratulado: CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO MAS DAÑOS Y PERJUICIOS: ROMERO, RAUL ABEL C/ ASOCIACION COOP. POLICIAL SECCIONAL 8° - EL CARMEN", ordena publicar el siguiente proveído: SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de febrero de 2012. Al escrito de fs. 63: Atento el informe actuarial de y lo solicitado, dése a la accionada ASOCIACION COOPERATIVA POLICIAL SECCIONAL OCTAVA DEL CARMEN, por decaído el derecho a contestar la demanda incoada en su contra. No habiendo constituido domicilio legal, notifíquese la presente por Edictos y las posteriores providencias por Ministerio ley. A tales fines, publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y en un diario local por Tres Veces en cinco días,

haciéndose saber que se tendrá por notificado a partir de la última publicación de los mismos (Art. 162 C.P.C.). Oportunamente, se designara al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Notifíquese por cedula. Fdo. Dra. MARIA ROSA CABALLERO DE AGUIAR – Vocal – Ante mí: MARIA TERESA BARRIOS – Secretaria.- Publíquese Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de febrero de 2.012.-

13/15/17 FEB. LIQ. Nº 100838 \$ 30,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

<u>CEDULA DE NOTIFICACIÓN</u>: por la presente se le hace saber a Ud. Que en el EXPTE Nº 200-431/10 caratulado: MALLAGRAY ENRIQUE MIGUEL ABOG. POD. DEL SR. JUSTO ANTONIO PORTAL-RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO P/ACCIDENTE DE TRABAJO P/ INDEMNIZACIÓN .Se ha dictado el siguiente Acto Administrativo: **DECRETO Nº 9629-G** SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 NOV. 2011.- VISTO: Y CONSIDERANDO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1º.- Recházase, el Reclamo Administrativo Previo (Ley Nº 5238) tentado en autos por el Dr. ENRIQUE MIGUEL MALLAGRAY, en nombre y representación del señor JUSTO ANTONIO PORTAL, DNI Nº 21.231.336, a tenor de lo expresado en el exordio. ARTICULO 2º.- Dejase establecido que lo dispuesto por el presente Decreto no implica rehabilitar instancias y/o plazos vencidos, ni abocarse al improcedente planteo, sino, solo dar respuesta a la presentación efectuada, en cumplimiento de la obligación de expedirse que la Constitución Provincial impone a los funcionarios públicos ARTICULO 3º.- Por Secretaria General de la Gobernación notifíquese al presentante de los términos del presente ordenamiento. ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalia de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y oportunamente, archivese.-Firmado: Dr. WALTER B. BARRIONUEVO- Gobernador Ing. HUGO RAÚL ECHAVARRI- Ministro de Gobierno y Justicia a/c Jefatura de Gabinete- Ing. HUGO RAÚL ECHAVARRI- Ministro Interino de Gobierno y Justicia.-

15/17/22 FEB. S/C.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

CEDULA DE NOTIFICACIÓN: por la presente se le hace saber a UD. que en el Expte. Nº 200-38/10 caratulado: ESPINOSA JUAN ÁNGEL I/REC. JERÁRQUICO EN CONTRA DE LA RESOL. Nº 133-G.10 Agdo Exp. Nº 400-8811/08.- Se ha dictado el siguiente Acto Administrativo DECRETO Nº 9934-G.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 NOV. 2011 VISTO Y CONSIDERANDO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1º.- Recházase, por improcedente e inadmisible, el Recurso Jerárquico interpuesto por cabo de Policía de la Provincia, JUAN ÁNGEL ESPINOSA, DNI Nº 17.909.059, Legajo 13.634, en contra de la Resolución Nº 133-G-10 dictada por el Ministerio de Gobierno y Justicia, a tenor de lo expresado en el exordio. ARTICULO 2º.- Por Secretaria General de la Gobernación notifíquese al recurrente de los términos del presente Decreto. ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalia de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Policía de la Provincia para su conocimiento y demás efectos.-.-Firmado: Dr. WALTER B. BARRIONUEVO- Gobernador- Ing. HUGO RAÚL ECHAVARRI- Ministerio de Gobierno y Justicia a/c Jefatura de Gabinete- Ing. HUGO RAÚL ECHAVARRI- Ministro Interino de Gobierno y Justicia.-

15/17/22 FEB. S/C.-

EDICTOS DE CITACIÓN

El Sr. Agente Fiscal DR. MIGUEL ANGEL LEMIR, habilitado a la Fiscalía de Investigación Penal Nº 8 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte.** Nº P-3593/11 CARATULADO "FERNANDEZ, CESAR

RAFAEL P.S.A. LESIONES. MONTERRICO". CITA LLAMA Y EMPLAZA por tres veces en cinco días, al imputado FERNANDEZ, CESAR RAFAEL, con domicilio en calle Neuquén altura 900 del B° La Virginia (Monterrico), para que comparezca por ante esta Fiscalía de investigación Penal N° 8, sita en calle Urquiza N° 462 de esta Ciudad, a estar a derecho dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada (Art. 120 del Código Procesal Penal).- FISCALIA DE INVESTIGACION PENAL N° 8, 02 de Febrero de 2.012.-Publíquese en el Boletín Oficial SIN CARGO

10/13/15 FEB. S/C

El Sr. Agente Fiscal DR. MIGUEL ANGEL LEMIR, habilitado a la Fiscalía de Investigación Penal N° 8 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° P-3226/11** caratulado "PEDETTI, LUÍS JOSÉ P.s.a. de Daños" Ciudad.- CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por tres veces en cinco días, al imputado LUÍS JOSÉ PEDETTI, DNI N° 14.924.243 con domicilio en calle Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva, para que COMPAREZCA, por ante esta Fiscalía de Investigación Penal N° 8, sita en calle Urquiza N° 462 de esta ciudad, a estar en derecho, dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, Bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 120 del Código Procesal Penal).- FISCALIA DE INVESTIGACION PENAL N° 8, 02 de Febrero de 2.012.- Publíquese en el Boletín Oficial SIN CARGO

10/13/15 FEB. S/C

El Sr. Agente Fiscal DR. MIGUEL ANGEL LEMIR, habilitado a la Fiscalía de Investigación Penal Nº 8 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte.** Nº P-2625/11 CARATULADO "PALAVECINO, BENJAMIN P.S.A. HURTO EN GRADO DE TENTATIVA. CIUDAD". CITA LLAMA Y EMPLAZA por tres veces en cinco días, al imputado PALAVECINO, BENJAMIN, con domicilio en calle Zurita casi Esquina Perón del Bº San Pedrito, para que comparezca por ante esta Fiscalía de Investigación Penal Nº 8, sita en calle Urquiza Nº 462 de esta ciudad, a estar a derecho de los cinco días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 120 del Código Procesal Penal).- FISCALIA DE INVESTIGACION PENAL Nº 8, 02 de Febrero de 2.012.- Publíquese en el Boletín Oficial SIN CARGO

10/13/15 FEB. S/C

Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR, AGENTE FISCAL Nº 2 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en la Causa Nº: 3004/2011. caratulada:" FLORES, Daniel Gustavo y ECHAZU, Cristina Alejandra - p.ss.aa. de Robo Calificado por el empleo de Arma de Utilería en Grado de Tentativa - Ciudad" Sumario Policial Nº: 25828-F-11, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 203 del Código Procesal Penal, procede por la presente a NOTIFICAR al llamado que en la causa de mención se ha dictado el siguiente Decreto: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Febrero del 2012. Cítese por Edicto a la inculpada CRISTINA ALEJANDRA ECHAZU, nacionalidad argentina, de 23 años de edad, estado civil soltera, estudiante, D.N.I Nº 41.562.753, nacida el 16/09/1988 hija de Cristina Mabel Echazu, ultimo domicilio conocido pasaje 131 Nº 824 de las 198 Viviendas del Barrio Malvinas Argentinas, a los efectos de que comparezca por ante esta Fiscalía Penal Nº 2 sito en calle Urquiza Nº 462 - Planta Baja - Ciudad Capital - Provincia de Jujuy, a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, que se hará por TRES(3) VECES

en CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Juez de Control declare su rebeldía y pedido de captura (Arts. 203 del C.P.P.). Fdo.: Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR: Agente Fiscal N° 2 - Ante mí: Dr. ALEJANDRO ARIEL SANCHEZ ALFONSO: Prosecretario".- PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- SECRETARIA DE FISCALIA DE INVESTIGACION NUMERO DOS: 08 de Febrero de 2012.- "SIN CARGO"

10/13/15 FEB. S/C

Por disposición de S.S. de la Dra. Claudia E. Guerra, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno de la Familia, de esta ciudad capital, Secretaría Civil Nº Uno, a cargo de la Dra. Alejandra F. Avila, se cita al Sr. Roberto Leonardo Vilte, en autos caratulados: "Estrada Luisa Ermelinda c/ Vilte Leonardo Roberto s/ Privación de Patria Potestad" Expte. 21343/11, a efecto de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, para que actúe en su representación, dentro del término de diez (10) días, plazo que se amplía en diecisiete (17) en razón de la distancia (art. 159 del C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio. Practíquese la publicación en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Perico – Provincia de Jujuy, por el término de dos (2) días (arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C. y C.). Río Gallegos 22 de noviembre de 2011.

13/15 FEB. LIQ. № 100839 \$30,00.-

Por disposición de S.S. de la Dra. Claudia E. Guerra, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno de la Familia, de esta ciudad capital, Secretaría Civil Nº Uno, a cargo de la Dra. Alejandra Avila, se cita la Sr. Vilte Leonardo Roberto, en autos caratulados: "Vilte Yésica Belén s/ Autorización de viaje" Expte. 21535/11, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, para que actúe en su representación, dentro del término de cinco (5) días, plazo que se amplía en diecisiete (17) en razón de la distancia (art. 159 del C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de resolver conforme constancia de autos y atendiendo el interés superior de su hija. Practíquese la publicación en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Marcos Juarez – Provincia de Córdoba, por el término de dos (2) días (arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C. y C.). Río Gallegos 15 de noviembre de 2011.-

13/15 FEB. LIQ. Nº 100840 \$30,00.-

Dr. MARIO ALEJANDRO MALDONADO; Fiscal de Investigación Nº 5 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. Nº P-933-11** caratulado: ANDELL, Alberto Salvador, p.s.a. de Abandono de Persona Ciudad" **CITA, LLAMA Y EMPLAZA** a Alberto Salvador Andel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del termino de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 203).- Publíquese tres veces en cinco días en el Boletín Oficial (Publicar edicto sin necesidad de previo pago).- Secretaria Nº 2, Febrero 07 de 2012.-

15/17/22 FEB. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **AURELIO OROPEZA (EXPTE. Nº B-263759/11).-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Martina Cardarelli.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de noviembre de 2011.-

10/13/15 FEB. LIQ. Nº 100835 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3, en el Expte. N° B-261670/11, caratulado: SUCESORIO: LEAL JULIO FERNANDO; cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores del/ la Sr/ Sra. **JULIO FERNANDO LEAL.**-Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de diciembre de 2011 -

10/13/15 FEB. LIQ. N° 100834 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ALBERTO JORGE EDMUNDO.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Liliana Pellegrini.- SAN PEDRO DE JUJUY, 16 de noviembre de 2011.-

10/13/15 FEB. LIQ. N° 100829 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DON REYES HUMBERTO LOBO o HUMBERTO REYES LOBO.**Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Octubre de 2011.-

10/13/15 FEB. LIQ. N° 100831 \$ 25,00.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4-Secretaria Nº 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-256.922/11, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: CHOQUE MATEO", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MATEO CHOQUE, DNI Nº 11.371.534.- Publíquese por TRES VECES EN CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un diario local.- Secretaria: Dra. Marina del Valle Drazer.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de agosto de 2011.-

10/13/15 FEB. LIQ. Nº 100836 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ARIEL ORLANDO LUZCUBIR D.N.I. N° 8.197.449.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaria Habilitada: Dra. Luisa Carmen Burzmiñski.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 1 de febrero de 2012.-

10/13/15 FEB. LIQ. N° 100837 \$ 25,00.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4-Secretaria Nº 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-260.022/11, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: MACHACA LUIS ROSA", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LUIS ROSA MACHACA, D.N.I. Nº 7.271.565.- Publíquese por TRES VECES EN CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un diario local.-Secretaria: Dra. Marina del Valle Drazer.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de diciembre de 2011.-

10/13/15 FEB. LIQ. Nº 100843 \$ 25,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2-Secretaria Nº 4 cita y emplaza por a los herederos y acreedores del causante MARGARITA SUSANA COPAS D.N.I. Nº 11.328.899, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy y un diario local por el termino de TRES VECES EN CINCO DIAS.-Emplazándose por el termino de TREINTA DIAS HABILES a todos los se consideren con derecho a los bienes de los causantes.- Secretaria: Dra. Beatriz Borja.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de febrero de 2012.-

10/13/15 FEB. LIQ. № 100842 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 17, de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **FARFAN ALEJANDRO EMANUEL.-** Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y diario local.- Ante mi: Dra. Liliana Pellegrini-Secretaría.-

San Pedro de Jujuy, 16 de noviembre de 2011.-

13/15/17 FEB. LIQ. N° 100850 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSÉ MARCELINO ALFARO, L.E.7.265.472.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaría: Dra. Mercedes NUÑEZ ANGEL (Firma habilitada).-

San Salvador de Jujuy, 2 de febrero de 2012.-

13/15/17 FEB. LIQ. Nº 100847 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **MARIA ELVIRA LOZA MONTAÑO, D.N.I. Nº 0.661.056.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Maria Ángela Pereira.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de julio de 2011.-

15/17/22 FEB. LIQ. № 100857 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16 de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de **DON ARGENTINO MATIAS PEREIRA (Expte. Nº A-50.561/11).**-Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Teresa Lewin Nakamura.- SAN PEDRO DE JUJUY, 12 de diciembre de 2011.-

15/17/22 FEB. LIQ. N° 100855 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 15 Dra. Natalia Andrea Soletta Prosecretaria Técnico Judicial San Pedro de Jujuy, se cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de **DON JOSE LUIS CHAILE Y DE DOÑA MARIA DOMINGA ZURITA DE CHAILE.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Ante mi: Dra. Natalia Andrea Soletta.- Prosecretaria Técnico Judicial.- SAN PEDRO DE JUJUY. 11 de octubre de 2011.-

15/17/22 FEB. LIQ. N° 100854 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de **DON LUIS TEODORO ARGUELLO.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Teresa Lewin Nakamura.- SAN PEDRO DE JUJUY, 01 de diciembre del 2011.-

15/17/22 FEB. LIQ. Nº 100853 \$ 25,00.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, en el Expte. Nº B-265276/11, caratulado: "SUCESORIO DE PABLO JURADO", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **PABLO JURADO-DNI Nº 7.288.898** por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Patricia Ortiz Aramayo.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de diciembre de 2011.-

15/17/22 FEB. LIQ. N° 100861 \$ 25,00.-

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-265.557/11, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: VILTE VIVIANO Y CHACON MELICIA", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DON VIVIANO VILTE Y DE DOÑA MELICIA CHACON.**-Publíquese edictos por el término de tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Secretaria: Dra. Mariana del Valle Drazer- SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de febrero de 2012.-

15/17/22 FEB. LIQ. Nº 100860 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-265.217/11, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: TOMASA BERNARDA LUISA", cita y emplaza por el termino de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **BERNARDA LUISA TOMASA, L.C 2.802.006.**-Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Secretaria: Dra. Mariana del Valle Drazer.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de diciembre de 2011.-

15/17/22 FEB. LIQ. N° 100852 \$ 25,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **MIGUEL ANGEL CRUZ.-** Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y diario local Ante mi: Dra. Liliana Pellegrini-Secretaria.-San Pedro de Jujuy, 05 de Diciembre de 2011.-

15/17/22 FEB. LIQ. Nº 100856 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **FAUSTO CABANA D.N.I. Nº 11.080.032.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria Habilitada: Dra. Luisa Carmen Burzmiñski.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de febrero de 2012.-

15/17/22 FEB. LIQ. N° 100862 \$ 25,00	